

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

—

**Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2589** -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos ochenta y nueve celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con treinta y dos minutos del lunes dos de marzo del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva: el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: en representación de la Gerencia General, el señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en Heredia, Santa Bárbara; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en Cartago, La Unión; y el responsable del Departamento de Desarrollo de Negocios, señor Esteban Rojas Molina, ubicado en Alajuela, Sarchí-----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Asimismo, se reporta ausente el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien se encuentra fuera el país, atendiendo asuntos propios de su cargo. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones.-----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:  
*“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----*

*Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 2589, hoy lunes 2 de marzo del 2026, al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos”. -----*

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----**

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, el orden del día fue previamente enviado; no obstante, propongo incluir como artículo 9° un acuerdo que llegó del Consejo Directivo del ICE concerniente con la capitalización y como artículo 10° relacionado con el Plan de Formación de esta Junta Directiva 2026, la cual se está mostrando en este momento en pantalla: -----*

**ORDEN DEL DÍA -----**

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>
2.°	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2588 del 24 de febrero del 2026.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

3. °	Aprobación de la inversión y Análisis de Factibilidad Negocio: Contrato Plataforma Tecnologías como Servicios Administrados para Centros de Procesamiento de Datos a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
4. °	Plan Comercial 2025. Informe de Productos y Servicios No Regulados y el estado actual de las prácticas comerciales suscritas con fabricantes, al segundo semestre 2025. Confidencial.
5. °	Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE. Informe anual sobre acciones implementadas.
6. °	Observaciones al informe de la Carta a la Gerencia. Informe sobre la revisión e implementación del lineamiento modelo cálculo de estimación de cuentas dudosas sobre la base de la NIIF. Confidencial.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
7. °	Comité de Auditoría y Riesgos. Informe de Gestión de los miembros, correspondiente al periodo 2025. Análisis.
8. °	ICE Comité de Auditoría y Riesgos. Nombramiento del presidente.
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
9. °	ICE Consejo Directivo. Capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. Sesión número 6723, oficio 0012-071-2026. Confidencial.
10. °	Plan de Formación de la Junta Directiva 2026. Regulación 5G y Aspectos Regulatorios.
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>ASUNTOS INFORMATIVOS</b>
i.01	Cierre de consulta dirigida Marco Corporativo de Ciberseguridad, versión 1.
i.02	Ausencias: 1) secretaria de la Junta Directiva, por vacaciones y 2) gerente general, por asuntos propios de su cargo.

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Para efectos de actas se expone únicamente el artículo 3°, con representantes de la Administración. Los demás se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente que respalda esta sesión. -----*

*En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación”. -----*

**ACUERDO 1.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobar el orden del día. -----

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----**

**ARTÍCULO 2. °** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2588 del 24 de febrero del 2026. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En este artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2588 celebrada el pasado 24 de febrero del 2026, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo, se recibió una observación la cual se incluyó en el borrador. -----*

*Por lo tanto, la someto a votación”. -----*

**ACUERDO 2.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobarla e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----**

**ARTÍCULO 3. °** Aprobación de la inversión y Análisis de Factibilidad Negocio: Contrato Plataforma Tecnologías como Servicios Administrados para Centros de

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**Procesamiento de Datos a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: **En resguardo de la información cuya confidencialidad se solicita, en específico, respecto al oficio DDN-16-2026 del 26 de enero del 2026 denominado: Análisis de Factibilidad del Negocio Contrato de Plataforma de Tecnologías como Servicios Administrados para Centros de Procesamiento de Datos, dirigido a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y sus Anexos, se ordena que dicha información sea de acceso restringido a terceros no autorizados en el tanto es declarada su confidencialidad por parte del Consejo Directivo del ICE. -----**

**ARTÍCULO 4. ° Plan Comercial 2025. Informe de Productos y Servicios No Regulados y el estado actual de las prácticas comerciales suscritas con fabricantes, al segundo semestre 2025. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que esta información se deriva del Plan Comercial 2025, el cual fue declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6675 del 4 de marzo del 2025, por un período de dos años, según el oficio con referencia 0012-133-2025, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento. -----*

**ARTÍCULO 5. ° Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE. Informe anual sobre acciones implementadas -----**

*El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números: 2533, 2541, 2559 y 2581, por medio del oficio de referencia GG-134-2026 del 30 de enero del 2026, somete a conocimiento del Comité de Auditoría y Riesgos y de esta Junta Directiva el informe anual sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

del Grupo ICE. -----

*Este asunto fue previamente visto por el Comité de Auditoría y Riesgos, por lo que le solicitamos a doña Natuska en su condición de presidenta de dicho órgano referirse al mismo". -----*

La señora Natuska Traña comenta: *"El Comité de Auditoría y Riesgos en el ejercicio de sus funciones y conforme a la planificación, conoce de forma anual el informe sobre las acciones implementadas en el marco de la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE, el cual fue analizado en la sesión número 39 del 11 de febrero pasado. -----*

*En virtud de lo anterior, por medio del oficio de referencia JD-CAR-16-2026 del 19 de febrero del 2026, se recomienda a la Junta Directiva dar por recibido dicho informe e instruir a la Administración complementarlo con una plantilla que permita verificar el cumplimiento de cada uno de los apartados que considera la Política, así como incluir un plan de acción para la revisión de los instrumentos internos que requieren actualización, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y accesibilidad de la información, conforme al marco legal vigente. -----*

*Eso sería de mi parte". -----*

El señor Rodolfo Corrales concluye: *"Dicha Política establece como una responsabilidad de esta Junta Directiva asegurar el cumplimiento de la misma y la elaboración de instrumentos propios cuando corresponda, por lo que propongo acoger las recomendaciones planteadas por el Comité de Auditoría y Riesgos. -----*

*Lo someto a votación". -----*

**ACUERDO 5. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loria, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acogen las recomendaciones planteadas por el Comité de Auditoría y Riesgos y acuerdan por unanimidad resolver este tema en los siguientes términos: -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- 1) **Dar por recibido el informe anual sobre las acciones implementadas en el marco de la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE.** -----
- 2) **Instruir a la Administración complementar este informe con una plantilla que permita verificar el cumplimiento de cada uno de los apartados que considera la Política, así como incluir un plan de acción para la revisión de los instrumentos internos que requieren actualización, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y accesibilidad de la información, conforme al marco legal vigente.** -----
- 3) **Se instruye a la Secretaría para que proceda de inmediato con la comunicación de este acuerdo.** -----

**ARTÍCULO 6. ° Observaciones al informe de la Carta a la Gerencia. Informe sobre la revisión e implementación del lineamiento modelo cálculo de estimación de cuentas dudosas sobre la base de la NIIF. Confidencial** -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que este informe es derivado de las observaciones adicionales sobre el informe preliminar emitido por los auditores externos correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, el cual fue declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE cuando se remitió el informe definitivo, en la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, según el acuerdo 0012-406-2025, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA** -----

**ARTÍCULO 7. ° Comité de Auditoría y Riesgos. Informe de Gestión de los miembros, correspondiente al periodo 2025. Análisis** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Auditoría y Riesgos, en cumplimiento a lo señalado por esta Junta Directiva, en la sesión número 2579 del 14 de enero del 2026, procedió con el análisis de los informes de gestión correspondientes al período 2025*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*rendidos por los miembros de dicho comité. -----*

*Por lo que le solicitamos de nuevo a doña Natuska, en su condición de presidenta de dicho Comité, referirse al tema”. -----*

*La señora Natuska Traña, señala: “El Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión número 39 procedió a analizar los informes de forma colegiada y determinó que contienen elementos que están orientados a la supervisión de los riesgos, con énfasis sobre la necesidad de establecer herramientas para gestionar de manera oportuna el riesgo reputacional y se realiza una instancia a la Administración para cumplir con los plazos, acuerdos, compromisos, funcionalidad y utilización de los recursos para la ejecución del SIP- ERP de RACSA, así como dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las auditorías, asociadas a este tema. Asimismo, recomienda priorizar el abordaje de los requerimientos de tecnologías por parte del Comité de Tecnologías de Información, especialmente aquellos que estén asociados a recomendaciones emitidas por los entes de control y fiscalización y por último, mantener la gestión y vigilancia del cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero 2026). -----*

*De tal manera, que por medio del oficio de referencia JD-CAR-17-2026 se recomienda trasladar dichos informes a la Administración para que valore principalmente los apartados denominados: recomendaciones sugeridas y retos pendientes de atender y al cierre del primer semestre informe las acciones implementadas al Comité y posteriormente se elevaría a esta Junta Directiva el resultado. -----*

*Eso sería de mi parte. Gracias”. -----*

*El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Agradecemos al Comité la gestión realizada y propongo acoger la recomendación, trasladarla de inmediato a la Administración y programar el seguimiento para el mes de junio del 2026, el cual deberá presentarse conforme a la planificación establecida en el Comité de Auditoría y Riesgos. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 7. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta,**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acogen las recomendaciones planteadas por el Comité de Auditoría y Riesgos y acuerdan por unanimidad resolver este tema en los siguientes términos: -----

- 1) **Trasladar los informes de gestión correspondientes al período 2025 rendidos por los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos a la Administración para que valore principalmente los apartados denominados: recomendaciones sugeridas y retos pendientes de atender. -----**
- 2) **Programar un informe de seguimiento para el mes de junio próximo, el cual deberá ajustarse a la planificación de dicho Comité. -----**
- 3) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda de inmediato con la comunicación de este acuerdo. -----**

**ARTÍCULO 8. ° ICE Comité de Auditoría y Riesgos. Nombramiento del presidente**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-2-004-2026, comunica a los órganos de dirección y gerencias generales de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión número 288, mediante el cual nombra como presidente, al señor Henry Guevara Guevara, por un período de un año. -----*

*Para efectos de esta Junta Directiva es de carácter informativo, por lo que propongo dar por conocida la información y de igual manera desearle éxito en su gestión. -----  
Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibida la información. -----**

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**ARTÍCULO 9. ° ICE Consejo Directivo. Capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. Sesión número 6723, oficio 0012-071-2026. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Es importante indicar que este documento ostenta la condición de confidencial, otorgada por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6720 del 17 de diciembre del 2025, oficio 0012-737-2025, por un plazo de 4 años. -----*

**ARTÍCULO 10. ° Plan de Formación de la Junta Directiva. Regulación 5G y deberes regulatorios -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El pasado jueves se llevó a cabo la primera actividad del Plan de Formación de la Junta Directiva para el presente año, aprobado en la sesión número 2572 del 10 de noviembre del 2025, con el tema denominado: Regulación 5G y deberes regulatorios. -----*

*Esta actividad fue organizada por la Dirección Jurídica y Regulatoria de la empresa, se contó con la participación de los representantes de SUTEL y del director de Operaciones, lo que permitió analizar aspectos de relevancia en el tema de 5G. -----*

*En ese sentido, propongo remitir un agradecimiento a la Dirección Jurídica y Regulatoria por la organización y coordinación de esta actividad y a los expertos por la disposición y apoyo brindado a esta Junta Directiva en el proceso de formación y actualización profesional, dado que contribuyen al fortalecimiento del conocimiento y a la toma de decisiones conforme al marco regulatorio de telecomunicaciones. -----*

*Finalmente, propongo ampliar el alcance de este plan, para que en adelante participen el Gerente General y la Auditora Interna, así como aquel personal que por lo específico del tema resulte conveniente. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 10. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto,**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdan por unanimidad ampliar el alcance de este plan, para que en adelante participen el Gerente General y la Auditora Interna, así como aquel personal que por lo específico del tema resulte conveniente. -----

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos: tenemos los siguientes oficios: 1) relacionado con el cierre de la consulta dirigida del Marco Corporativo de Ciberseguridad; y 2) la ausencia por vacaciones de la secretaria Junta Directiva y la ausencia del gerente general por encontrarse fuera del país en asuntos propios de su cargo. -----*

*Propongo dar por recibida la información”. -----*

**El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----**

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión. -----*

*Muy buenas tardes a todos y feliz semana”. -----*